

RESOLUCION N° 92.1.1.1. 1179

LUIS SALAZAR BECKER  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de junio de 1992 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "SERVIDINAMICA S.A.";

QUE el Ing. Bernardo Nussbaum Ruf, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Wladimir Cepeda Puyol, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DQ.CAE.92.492 de 22 de julio de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

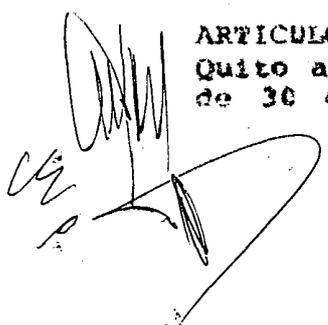
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "SERVIDINAMICA S.A." constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de octubre de 1980, por la cual se constituyó la



E

- 2 -

"SERVIDINAMICA S.A.

compañía "SERVIDINAMICA CIA. LTDA.", hoy "SERVIDINAMICA S.A.", ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Decimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 3 de enero de 1989, por la cual se transformó la compañía "SERVIDINAMICA CIA. LTDA." a sociedad anónima "SERVIDINAMICA S.A.", ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuélvase al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **31 JUL 1992**

Dr. Luis Salazar Becker  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

SJ. CAS  
JODD/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1581 del Registro Mercantil tomo 123. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 31 de JUL de 1992.

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

